



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, mediante acuerdo n.º 16.º de la sesión extraordinaria de 18 de julio de 2023, acordó aprobar:

16.º – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PLURIANUALIDAD DE LA OBRA «CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA CARRETERA DE ESPEJÓN EN NAVAS DEL PINAR», INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS LOCALES 2023, PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024. (EXPEDIENTE 221/2023).

Visto el acuerdo n.º 15.º de la sesión extraordinaria de 18 de julio de 2023.

Visto el proyecto de «conservación y mejora de la carretera de Espejón en Navas del Pinar», redactado por el ingeniero civil, D. Francisco Rejas Llorente, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, S.L.U., con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento siete mil doscientos veintidós euros con cincuenta céntimos de euro, 107.222,50 euros.

Vista la notificación 2023031380 de 20 de junio de 2023, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos por la que se resuelve el Plan Provincial de Carreteras Locales 2023.

Visto el expediente 209/2023 de modificación presupuestaria n.º 7/2023.

Visto el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 79 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros de la corporación presentes en la sesión en el citado punto del orden del día, de los siete que legalmente la componen, acuerda:

Primero. – Aprobar el siguiente cuadro de financiación de la inversión plurianual que a continuación se describe:

– Proyecto de «conservación y mejora de la carretera de Espejón en Navas del Pinar», redactado por el ingeniero civil, D. Francisco Rejas Llorente, Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, S.L.U., con un presupuesto de ejecución por contrata de ciento siete mil doscientos veintidós euros con cincuenta céntimos de euro, 107.222,50 euros.

Ejercicio 2023: 85.778,00 euros.

Ejercicio 2024: 21.444,50 euros.

Total: 107.222,50 euros.

Segundo. – Exponer el presente acuerdo al público durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.



Tercero. – El presente acuerdo quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, siempre que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El señor alcalde-presidente, proclama el acuerdo adoptado.

El mismo queda expuesto al público, en la Secretaría del ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los interesados, quedando definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, en caso de no presentarse ninguna, durante el plazo de exposición.

En Hontoria del Pinar, a 20 de julio de 2023.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero